ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

20 OCT. 2014

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56157

0

COPIA

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ
258022-5
AV. FDO. DE LA MORA 1897 C/ TTE. BERNABE , -
FDO. DE LA MORA
021 552289

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTRÉGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO
0590	Div. de Mantenimiento de Transmisión	50020 541	2014	16057	I.061/2014 002950	PCD 5963/2014 000061	002612	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	31260032	203	UN	SILLA ANATOMICA PLATICO,ESTRUCTURA DE METAL ASIENTO: 462X400MM - RESPALDO: 462-262 MM- ALTO: 450 MM. PARA ESTACIONES Y SUBESTACIONES	IVA INC.	435.000,00	88.305.000,00
0002	31270001	32	UN	SILLON GIRATORIO TIPO A MARCA: CAVALETTI PROCEDENCIA: BRASIL	IVA INC.	1.450.000,00	46.400.000,00
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 5963/2014, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: sesenta (60) días, a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: ciento veinte (120) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE ENTREGA: La entrega del (de los) bien(es) se hará en el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Transmisión Metropolitana Bajo Chaco, sito en Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y de la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva de la(s) Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la Entrega efectivamente realizada del Bien indicado en la Orden de Compra en Plaza.			
						TRANSPORTE:	134.705.000,00

DAD/PL

c/E Técnica
RECIBI EL ORIGINAL:
NOMBRE Y APELLIDO: Bernardo Mendez R
C.I. Nº: 258022 FECHA: 20/10/2014

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

20 OCT. 2014

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56157

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	134.705.000,00
				NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). ========== /gg CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 258.022		
CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL GUARANIES----------					Total de Orden :	134.705.000,00

DAD/PL

RECIBI EL ORIGINAL

NOMBRE Y APELLIDO Bernardo Mendez R

C.I. Nº 258022 FECHA 20/10/2014